

From: "Felipe Allende M." <sir.alexei@gmail.com>

Date: 2021-09-27 19:52 GMT-03:00

Subject: Eliminar asignaturas

Buenas tardes.

Solicito eliminar 2 asignaturas: El electivo Ciencias Sociales Computacionales: Análisis de Redes Sociales y Procesamiento de Lenguaje Natural e Inglés IV.

Adjunto mi última licencia médica.

El motivo de esta solicitud, es debido a que mi salud se ha deteriorado debido a hemorragias que se han traducido en una fuerte anemia, lo cual es algo que viví hace un tiempo y ahora volvió ya que los médicos no han logrado determinar las causas de la hemorragia. Como, además, trabajo de noche (45 horas semanales) por necesidad, debo tomar esta decisión para compatibilizar trabajo y estudios sin atrasar mi egreso. El próximo año tendré solo un ramo por semestre, por lo que eliminar estas asignaturas no me perjudicarán.

De ser necesario que les envíe otra información, por favor avisenme. Esta decisión no me agrada tomarla, pero es la más responsable debido a lo expuesto.



Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



Operador: 4 (MEDIPASS)
Folio Licencia: 7460929-5
Estado: 1 (Otorgada)

1. Identificación del Trabajador

Nombre: RAFAEL FELIPE ALLENDE MUÑOZ
RUT: 16006463-3

Edad: 38
Sexo: MASCULINO
Fecha de Emisión: 16-09-2021
Inicio de Reposo: 14-09-2021
N° de días: 15
Tipo de licencia: FULL

2. Identificación del Hijo

Nombre: Fecha nacimiento:
RUN:

3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 14-09-2021 Fecha Termino: 28-09-2021
N# Días: 15
Dirección Reposo: Canal San Isidro 2220 0 Puente Alto
Teléfono: 936821839 Tipo Reposo: Reposo Total

4. Datos del Prestador

Razón Social: COLMEDIC SpA
Profesional: Laura Vanesa Contreras Mercado
Entidad que pronuncia: FONASA

Esta licencia médica fue puesta a disposición de su empleador, en los términos señalados en los artículos 69 y 70 del D.S. N° 3. Ud. **NO** requiere presentar este documento a su empleador.

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social.

En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA:

www.fonasa.cl, fono 600-3603000

Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO): www.suseso.cl, o directamente en el sitio web lme.gob.cl

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medipass.cl, e ingresando los datos RUT:16006463-3, Folio: 7460929-5 y código de verificación: 7833D5.

VALIDE LA LICENCIA EN [HTTP://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA/?HASH=7833D5](http://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA/?HASH=7833D5)

